

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

20294 *Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se publica la Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Con fecha 16 de noviembre de 2011, la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de Jaén ha dictado la Resolución cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y el candidato cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, he resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2011 (BOE n.º 249 de 15 de octubre de 2011 y BOJA n.º 200 de 11 de octubre de 2011), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el artículo 61 en relación con el artículo 52 del citado Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de Jaén en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de Jaén, Purificación Gálvez Daza.»

Sevilla, 28 de diciembre de 2011.—La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana Moniz Sánchez.

ANEXO

Documento nacional de identidad número: 25.945.207-B.

Apellidos: García Muñoz.

Nombre: Juan Carlos.

Puesto de Trabajo: Director I.M.L.

Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.

Naturaleza: Funcionarial.

Sector: Administración de Justicia.